

## GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Actualizada la denominación de la Fundación Caja Navarra como fundación bancaria

*Este cambio nominal responde a un requerimiento normativo*

Martes, 01 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra ha acordado con el Ministerio de Economía y Competitividad la actualización de los estatutos de la Fundación Caja Navarra, que pasará a denominarse Fundación bancaria Caja Navarra. Se trata de un cambio nominal derivado de la legislación nacional en la materia, la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias.

Este cambio no supone variación en la actual configuración y fines de la Fundación Caja Navarra. Así, los estatutos siguen recogiendo que Caja Navarra es una fundación privada de carácter bancario y finalidad benéfico-social, que actúa bajo el protectorado público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; que tiene como finalidad el progreso social, económico y cultural de Navarra al que debe aplicar el producto de los fondos, participaciones e inversiones que integran su patrimonio, todo ello como expresión de la vocación histórica de Caja Navarra y el compromiso de actuación como una entidad consciente y responsable de su función social y de su vinculación territorial.